



## RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la Orden de Compra No. 111114 de 2023, se puede dar el recibido a satisfacción a la firma **UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022**, quien se identifica con el Nit No. 901.677.448-1 relativa a la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5, de la siguiente manera:

**Factura de Venta No. UT-8** de agosto 25 de 2023, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$24'869.978,43) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio de aseo por el término comprendido entre el 15 de junio y el 14 de julio de 2023 – Unidad Ejecutora 02 R. 10 CSF.

**Factura de Venta No. UT-6** de agosto 25 de 2023, por valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$207'228.972,51) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio de aseo por el término comprendido entre el 15 de junio y el 14 de julio de 2023 – Unidad Ejecutora 08 R. 10 CSF.

**Factura de Venta No. UT-7** de agosto 25 de 2023, por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4'973.995,69) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio de aseo por el término comprendido entre el 15 de junio y el 14 de julio de 2023 – Unidad Ejecutora 09 R. 10 CSF.

Este cumplido mensual suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento parcial de todas las obligaciones por parte de la empresa de aseo conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto, ante lo cual se realizaron los descuentos correspondientes.

Se firma en Santiago de Cali, a treinta (30) días del mes de agosto de 2023.

**MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**  
Coordinadora Área Administrativa  
Supervisora del Contrato

























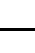
### ORDEN DE COMPRA INICIAL – VIGENCIA 2023

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
02 R.10 CSF	17723	09/06/2023	\$ 99'479.913,74	<b>\$24'869.978,43</b>	<b>UT-8</b>	\$74'609.935,31

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
08 R.10 CSF	69623	09/06/2023	\$1.064'154.610,41	\$207'228.972,51	UT-6	\$856'925.637,90

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
09 R.10 CSF	6923	09/06/2023	\$ 19'895.982,75	\$4'973.995,69	UT-7	\$14'921.987,06

DATOS DEL INFORME									
Fecha de Presentación		Periodo del informe			Nombre del Contratista		Nombre de los Supervisores		
AGOSTO 30 DE 2023		JUNIO 15 A JULIO 14 DE 2023			UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022		MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO		
DATOS DEL CONTRATO									
Contrato Nro.	ORDEN DE COMPRA No. 111114 DE 2023			Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS		Convenio Nro.	N/A	
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5.								
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP					
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	2023	19/04/2023	\$99.479.913,74					
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	2023	19/04/2023	\$1.064.154.610,41					
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	2023	19/04/2023	\$19.895.982,75					
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación				
\$1.183.530.506,90	\$1.183.530.506,90	2023/06/09	CUATRO (04) MESES	2023/06/15	2023/10/14				
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO									
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato					
CBC-100047266 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2022/06/14	17723	2023/06/09	2023/06/09					
		69623							
CBC-100008123 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		6923							
MODIFICACIONES AL CONTRATO									
Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance					
Adiciones:									
Prorrogas:									
Otro sí:									
INFORMACIÓN FINANCIERA									
Valor del contrato	\$1.183.530.506,90			% Anticipo	N/A				
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	Amortización					
		20,031%	\$ 237.072.946,63	%	Valor	Valor Neto	Soporte		
Pagos y % de Avance	20,03%		\$237.072.947	N/A	\$0	\$0	N/A		
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO									
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas			Soportes					
Las obligaciones del Contratista serán las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, adelantado por Colombia Compra Eficiente para seleccionar los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para el servicio de aseo y cafetería.	CUMPLE			Certificados Rama Judicial del Valle					
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las Especificaciones Técnicas del servicio de aseo a contratar son las que se relacionan a continuación, quienes estarán ubicados conforme lo establecido en los Estudios Previos:	CUMPLE			Certificados Rama Judicial del Valle					
<b>REGION 5</b> <b>TIEMPO COMPLETO</b>	CUMPLE								
<b>PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE</b>	<b>TOTAL REQUERIDO MENSUAL</b>	<b>DIAS DE TRABAJO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>					
Operario de aseo y cafetería	90	lunes a sábado	7:00 am a 4:30 pm	Incluido 1 hora de almuerzo. Sábados de 7:00 am a 12:30 pm					
Coordinador de tiempo completo	1	lunes a sábado	7:00 am a 4:30 pm	Incluido 1 hora de almuerzo. Sábados de 7:00 am a 12:30 pm					
<b>MEDIO TIEMPO</b>	CUMPLE								
<b>PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE</b>	<b>TOTAL REQUERIDO MENSUAL</b>	<b>DIAS DE TRABAJO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>					
Operario de aseo MT	23	lunes a viernes	7:00 am a 12:00 m	Viernes de 7:00 am a 11:00 am					
<b>Total No. de operarios requeridos</b>	<b>114</b>								
INSUMOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO: Los cuales serán entregados conforme el requerimiento realizado por la Entidad.	CUMPLE			Maquinaria entregada					
<b>Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:</b>	CUMPLE			Fichas técnicas y hojas de seguridad					
7.39. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	CUMPLE			POLIZAS Nos. CBC-100047266 Y CBC-100008123 EXPEDIDAS POR COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. ACTOS APROBATORIOS EXPEDIDOS POR EL COORDINADOR DEL AREA JURIDICA DE LA DESAJ EL 14 DE JUNIO DE 2023					
7.40. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	CUMPLE			ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2023					
7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	CUMPLE			LOS INSUMOS DE ASEO FUERON ENTREGADOS TARDE, ANTE LO CUAL QUEDARON PARA CONSUMO EN EL SIGUIENTE CORTE. ENTREGADA LA MAQUINARIA ENTRE EL 27 DE JULIO Y EL 01 DE JULIO DE 2023, PARA LO CUAL SE PROCEDIÓ A LIQUIDAR EL ARRENDAMIENTO CONFORME LA FECHA DE ENTREGA.					
7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados en caso tal que la entidad lo requiera.	CUMPLE			Fichas técnicas y hojas de seguridad					
7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE			HOJAS DE VIDA HOJAS DE VIDA ACTUALIZADAS 18082023					
7.48. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de compra con una fecha de reinicio cierta.	CUMPLE								
7.49. Ejecutar las Ordenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	CUMPLE								
7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE			Facturas de Venta Nos. UT8 por valor de \$24'869.978,43 - Unidad 02, UT6 por valor de \$207'228.972,51 - Unidad 08 y UT7 por valor de \$4'973.995,69 por valor de \$24'869.978,43 incluido AIU e IVA, con fecha de expedición de agosto 25 de 2023.					
7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Ordenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Ordenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	CUMPLE			Seguridad social mes julio 2023 - Rama J... Seguridad social mes junio 2023 - Rama J... DESPRENDIBLES Liquidaciones U T Valle DESPRENDIBLES PRIMA JUN 2023 - RAM... PAGO DE LIQUIDACIONES RAMA Soportes pagos Desprendibles pago nomina Juni Soporte Pagos Prima					
7.57. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65%.	CUMPLE			PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CANCELADAS EL 12 DE JULIO Y EL 11 DE AGOSTO DE 2023 SALARIO DE JUNIO 2023 Y PRIMA					
7.73. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	CUMPLE								

<p>7.74. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <p>. Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</p> <p>. Protocolo para la disponibilidad final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos).</p> <p>. Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> 1. Calidad</li> <li> 2. Ambiental</li> <li> 3. Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li> 4. Tabla de diluciones</li> <li> 5. Matriz de compatibilidad de sustancias químicas</li> <li> 6. Imagen y Presentación personal Centro Aseo</li> <li> 7. Reglamento Interno de trabajo</li> <li> 8. Instructivo para el manejo y control de la propiedad del cliente ..</li> <li> 9. Protocolos general de operaciones</li> <li> 10. Proceso para el reporte de accidentes de trabajo</li> <li> 11. Pausas activas</li> <li> 12. Licencias Laborales</li> <li> 13. Plan de Apoyo a la Gestion Ambiental</li> <li> PL-GSA-04 Plan de emergencias y contingencias ambientales Centro Ase...</li> <li> PL-GSA-05 Plan de Apoyo a la Gestion Ambiental UT CCE AMP IV 2023.pdf</li> <li> PR-GSA-04 Procedimiento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos U...</li> </ul>	
<p>7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <p>. Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</p> <p>. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.a</p> <p>. Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.</p> <p>. Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>. Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>. Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.</p> <p>. Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.</p> <p>. Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p> <b>PROGRAMA DE BIENESTAR UT CCE 2023</b></p>	
<p>7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Seguridad social mes julio 2023 - Rama J...</li> <li> Seguridad social mes junio 2023 - Rama J...</li> <li> DESPRENDIBLES Liquidaciones U T Valle</li> <li> DESPRENDIBLES PRIMA JUN 2023 - RAM...</li> <li> PAGO DE LIQUIDACIONES RAMA</li> <li> Soportes pagos</li> <li> Desprendibles pago nomina Juni</li> <li> Soporte Pagos Prima</li> </ul>	<p><b>PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CANCELADAS EL 12 DE JULIO Y EL 11 DE AGOSTO DE 2023</b></p> <p><b>SALARIO DE JUNIO 2023 Y PRIMA</b></p>
<p>7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los exámenes básicos de seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.82. El proveedor deberá suministrar al personal los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.87. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.90. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.92. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.93. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.94. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</p>	<p><b>Entregaron la maquinaria en buen estado de funcionamiento, sin embargo se realizaron los correspondientes descuentos, teniendo en cuenta la fecha de entrega en cada municipio.</b></p> <p><b>No se presenta cobro por insumos de aseo, toda vez que conforme a la fecha de entrega del primer pedido, llegaron para la ejecución del corte de julio 15 a agosto 14 de 2023.</b></p>	
<p>7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	

7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	SE REALIZARON LOS CORRESPONDIENTES DESCUENTOS PARA EL PRESENTE CORTE	
7.103. Reemplazar el personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	TENIENDO EN CUENTA QUE TODO EL PERSONAL NO INICIÓ A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2023 Y QUE ALGUNAS AUSENCIAS NO FUERON CUBIERTAS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES.	LIQUIDACION DE LA PREFECTURA
7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	CUMPLE	
7.105. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, esta plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	N/A	
7.106. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.		
7.107. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.		
7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.		
7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		
7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.		
7.114. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2003 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	CUMPLE	
7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE	
7.116. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.  Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.		
7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el Representante Legal y/u Ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	CUMPLE	
7.120. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.		
7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, la Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.  Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.		
<b>Productos a Entregar</b>	<b>Productos Entregados</b>	<b>Fecha de entrega</b>
Insumos de aseo (Compra)	No entregados	
Elementos de aseo y Maquinaria (Arrendamiento)	Conforme lo requerido por la Entidad	Entre el 27 de junio y el 01 de julio de 2023
		50,00%


**GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)**

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

SE PRESENTARON DIFICULTADES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO POR AUSENCIA DE PERSONAL, ANTE LO CUAL SE PROCEDIÓ A REALIZAR LOS CORRESPONDIENTES DESCUENTOS.

**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**

<b>SUPERVISOR</b>			
<b>Nombre</b>		<b>MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO</b>	
<b>Cargo</b>		Coordinadora Area Administrativa	

## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 4d2747268d55e73ce002acad113873b4185e0634d25cbf4c2e8f8aab27b29458d8bfe292d9f909881c52f8ca6373d4c4

Número de Factura: UT-8  
Fecha de Emisión: 25/08/2023  
Fecha de Vencimiento: 24/09/2023  
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito  
Medio de Pago: Instrumento no definido  
Orden de pedido: 0  
Fecha de orden de pedido: 25/08/2023

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022  
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022  
Nit del Emisor: 901677448  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Fiscal: R-99-PN  
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica  
Actividad Económica:

País: Colombia  
Departamento: Bogotá  
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.  
Dirección: CR 28 B 77 12  
Teléfono / Móvil: 3208681892  
Correo: contabilidad@centroaseo.com

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI  
Tipo de Documento: NIT  
Número Documento: 805003838  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen fiscal: R-99-PN  
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia  
Departamento: Valle del Cauca  
Municipio / Ciudad: Cali  
Dirección: CARRERA 10 No. 12-15 PALACIO DE JUSTICIA  
Teléfono / Móvil: 3164949553  
Correo: facturacion@centroaseo.com

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	VC001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	94	10,00	\$ 2.222.518,18	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 22.225.181,80
2	AI003	AIU 10	94	1,00	\$ 2.222.518,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 422.278,45	19.00			\$ 2.222.518,18

## Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

## Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

## Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

## Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

## Notas Finales

Línea de negocio:

## Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-08-25 16:28:04  
Documento generado el: 2023-08-25 16:28:02  
Generado por: Solución Gratuita DIAN  
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	24.447.699,98
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	24.447.699,98
IVA	422.278,45
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	422.278,45
<b>Total neto factura (=)</b>	24.869.978,43
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 24.869.978,43</b>

### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764051528233

Rango desde: 1

Rango hasta: 2000

Vigencia: 2024-07-07

**Representación Gráfica**

**Datos del Documento**

**Código Único de Factura - CUFE :** 92db94215d8444dfe659a3466c83cd9103984306df580f566d953f525b4fb7589243bbe5aae0af6724e1adf934dc18ca  
**Número de Factura:** UT-6  
**Fecha de Emisión:** 25/08/2023  
**Fecha de Vencimiento:** 24/09/2023  
**Tipo de Operación:** 10 - Estándar

**Forma de pago:** Crédito  
**Medio de Pago:** Instrumento no definido  
**Orden de pedido:** 0  
**Fecha de orden de pedido:** 25/08/2023

**Datos del Emisor / Vendedor**

**Razón Social:** UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022  
**Nombre Comercial:** UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022  
**Nit del Emisor:** 901677448  
**Tipo de Contribuyente:** Persona Jurídica  
**Régimen Fiscal:**R-99-PN  
**Responsabilidad tributaria:** 01 - IVA  
**Actividad Económica:** 8121

**País:** Colombia  
**Departamento:** Bogotá  
**Municipio / Ciudad:** Bogotá, D.c.  
**Dirección:** CR 28 B 77 12  
**Teléfono / Móvil:** 3208681892  
**Correo:** contabilidad@centroaseo.com

**Datos del Adquiriente / Comprador**

**Nombre o Razón Social:** ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI  
**Tipo de Documento:** NIT  
**Número Documento:** 805003838  
**Tipo de Contribuyente:** Persona Jurídica  
**Régimen fiscal:** R-99-PN  
**Responsabilidad tributaria:** ZZ - No aplica

**País:** Colombia  
**Departamento:** Valle del Cauca  
**Municipio / Ciudad:** Cali  
**Dirección:** CARRERA 10 No. 12-15 PALACIO DE JUSTICIA  
**Teléfono / Móvil:** 3164949553  
**Correo:** facturacion@centroaseo.com

**Detalles de Productos**



Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	VC002	COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO	94	1,00	\$ 2.148.434,24	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.148.434,24
2	VC003	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 91.123.245,38	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 91.123.245,38
3	CV004	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 47.265.553,29	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 47.265.553,29
4	CV005	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 6.223.050,90	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.223.050,90
5	CV006	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 2.000.266,36	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.000.266,36
6	CV007	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 1.629.846,67	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.629.846,67
7	CV008	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 6.223.050,90	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.223.050,90
8	CV009	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 2.963.357,57	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.963.357,57
9	CV10	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 889.007,27	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 889.007,27
10	CV11	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 222.251,82	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 222.251,82
11	CV12	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	94	1,00	\$ 74.083,94	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 74.083,94
12	CV13	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT	94	1,00	\$ 8.534.466,66	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 8.534.466,66
13	CV14	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT	94	1,00	\$ 5.499.989,63	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 5.499.989,63
14	CV15	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT	94	1,00	\$ 1.327.583,70	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.327.583,70
15	CV16	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT	94	1,00	\$ 1.280.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.280.170,00
16	CV17	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT	94	1,00	\$ 1.137.928,89	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.137.928,89
17	CV18	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT	94	1,00	\$ 2.086.202,96	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.086.202,96
18	CV19	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT	94	1,00	\$ 1.706.893,33	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.706.893,33
19	CV20	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT	94	1,00	\$ 806.032,96	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 806.032,96
20	CV21	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT	94	1,00	\$ 948.274,07	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 948.274,07
21	CV22	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT	94	1,00	\$ 379.309,63	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 379.309,63
22	CV23	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT	94	1,00	\$ 237.068,52	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 237.068,52
23	CV24	ESCALERA 3 ARRENDAMIENTO	94	1,00	\$ 23.519,04	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 23.519,04
24	CV25	MANGUERAS 1 ARRENDAMIENTO	94	1,00	\$ 20.236,61	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 20.236,61
25	CV26	MANGUERAS 3 ARRENDAMIENTO	94	1,00	\$ 31.839,14	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 31.839,14
26	CV27	ASPIRADORA 2 ARRENDAMIENTO	94	1,00	\$ 98.035,61	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 98.035,61
27	CV28	LAVABRILLADORA DE PISOS 2 ARRENDAMIENTO	94	1,00	\$ 174.597,32	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.597,32
28	CV29	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL ARRENDAMIENTO	94	1,00	\$ 136.921,21	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 136.921,21
29	AI003	AIU 10	94	1,00	\$ 18.519.121,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.518.633,13	19,00			\$ 18.519.121,76

### Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

### Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

### Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

## Referencias

---

Tipo de Documento Referencia

Número Referencia

Fecha Referencia

---

## Notas Finales

---

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE JULIO 2023 UNIDAD 8

Línea de negocio:

## Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-08-25 16:09:12  
Documento generado el: 2023-08-25 16:09:11  
Generado por: Solución Gratuita DIAN  
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	203.710.339,38
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	203.710.339,38
IVA	3.518.633,13
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	3.518.633,13
<b>Total neto factura (=)</b>	207.228.972,51
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$</b> \$ 207.228.972,51

### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764051528233

Rango desde: 1

Rango hasta: 2000

Vigencia: 2024-07-07

## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 56ac57f4efdc74ace65e3ddc04166b69bd2d73d7d02d2f8bd141beef905e47ce9536cd0ead0948eecab599a26c381efb

Número de Factura: UT-7

Fecha de Emisión: 25/08/2023

Fecha de Vencimiento: 24/09/2023

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Instrumento no definido

Orden de pedido: 0

Fecha de orden de pedido: 25/08/2023

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022

Nombre Comercial: UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022

Nit del Emisor: 901677448

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 8121

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CR 28 B 77 12

Teléfono / Móvil: 3208681892

Correo: contabilidad@centroaseo.com

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 805003838

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Valle del Cauca

Municipio / Ciudad: Cali

Dirección: CARRERA 10 No. 12-15 PALACIO DE JUSTICIA

Teléfono / Móvil: 3164949553

Correo: facturacion@centroaseo.com

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	94	2,00	\$ 2.222.518,18	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.445.036,36
2	AI003	AIU 10	94	1,00	\$ 444.503,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 84.455,69	19.00			\$ 444.503,64

## Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

## Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

## Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

## Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

## Notas Finales

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL 15 DE JUNIO Y 14 DE JULIO 2023 UNIDAD 9

Linea de negocio:

## Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-08-25 16:23:38  
Documento generado el: 2023-08-25 16:23:38  
Generado por: Solución Gratuita DIAN  
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	4.889.540,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	4.889.540,00
IVA	84.455,69
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	84.455,69
<b>Total neto factura (=)</b>	4.973.995,69
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$</b> \$ 4.973.995,69

### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764051528233

Rango desde: 1

Rango hasta: 2000

Vigencia: 2024-07-07

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

62001050103FB068

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA FELISA BLANCO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015430860 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 252188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.430.860**  
**BLANCO VARGAS**

APELLIDOS  
**ANA FELISA**

NOMBRES

*Ana felisa Blanco Vargas*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1992**

**PANQUEBA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**29-ABR-2010 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00244245-F-1015430860-20100709

0022648610A 1

34643887

REGISTRARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



## Certificación Bancaria



Señores

**UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022**

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022**, identificada con Nit. No **901677448** a la fecha 28/07/2023, presenta la siguiente información:

<b>Tipo producto</b>	CORRIENTE
<b>No. producto</b>	821-0000621-7
<b>Fecha apertura</b>	28/07/2023
<b>Estado</b>	ACTIVA
<b>Código sucursal</b>	821 - GRANADA CALI

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO ORTIZ ZAMORANO**  
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**



## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SALARIOS

ANA FELISA BLANCO VARGAS, suscrito contador de UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022 NIT 901.677.448-1, certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios correspondiente al mes de Julio de 2023.

Dado a los (25 días del mes de agosto del 2023)



**ANA FELISA BLANCO VARGAS**

C.C. 1.015.430.860

Tarjeta Profesional No.252188-TEn


calidad de: Contador

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y CONTRATO DE APRENDICES

ANA FELISA BLANCO VARGAS, suscrito contador de UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022 NIT 901.677.448-1, certifica que al 31 julio del 2023 y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, la sociedad se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento y conforme a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 reglamentado por el Artículo 7º del Decreto 1828 de 2013, certifico que la empresaal ser persona jurídica y asimilada contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y sujeto pasivo del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, se encuentra exonerada del pago de los aportes al Régimen Contributivo de Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Dado a los (25 días del mes de agosto del 2023)

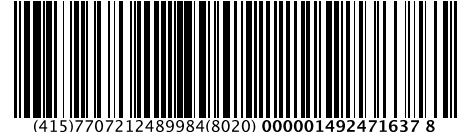


**ANA FELISA BLANCO VARGAS**  
C.C. 1.015.430.860  
Tarjeta Profesional No.252188-T  
En calidad de: Contador

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

14924716378



(415)7707212489984(8020) 0000014924716378

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)           6. DV  12. Dirección seccional   Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  Persona jurídica 25. Tipo de documento  26. Número de Identificación   27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País    29. Departamento   30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido     32. Segundo apellido         33. Primer nombre     34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico  43. Código postal     44. Teléfono 1           45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent  
14- Informante de exogena  
42- Obligado a llevar contabilidad  
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
52 - Facturador electrónico  
55 - Informante de Beneficiarios Finales

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma    56. Tipo    Servicio    57. Modo    58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

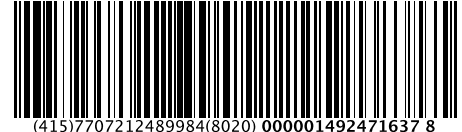
984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14924716378



(415)7707212489984(8020) 0000014924716378

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 4 8 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 , 1 1 , 1 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 , 1 1 , 1 1			
81. Hasta	2 0 2 4 , 1 1 , 1 1			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 , 0 2 , 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

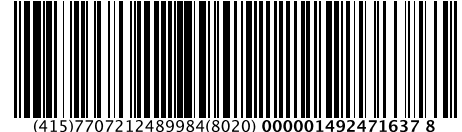
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14924716378



(415)7707212489984(8020) 000001492471637 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 4 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

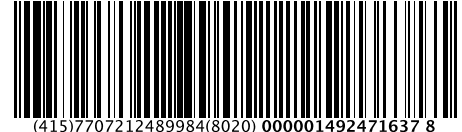
**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 1 1, 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 9 7 8 9 1 9 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GIRALDO	105. Segundo apellido RESTREPO	106. Primer nombre ALEXANDRA
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14924716378



(415)7707212489984(8020) 000001492471637 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 4 4 8   1		Impuestos de Bogotá	3 2

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 7 3 2 5 4	1	COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 0   2 0 2 2 1 1 1 1	
NIT 3 1	9 0 1 5 8 1 2 8 9	1	COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0   2 0 2 2 1 1 1 1	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901677448	1	UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNIO TEMPORAL CCE	CRA 288 No 77-12	BOGOTA-BOGOTA D. E.	3208681892	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	42571016	9453459175	E	2023/07/13	2023/07/12	BANCOLOMBIA	0	\$14,986,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																											
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes																										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																		
<b>SUCURSAL: RAMA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA REGION NO. 5 (107 Afiliados)</b>																																										\$61,789,362	\$9,887,800			\$61,789,362	\$2,475,700			\$57,235,979	\$2,293,400			\$61,789,362	\$329,900		\$0	\$0	\$14,986,800
<b>Centro de Trabajo: RAMA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA REGION NO. 5 (107 Afiliados)</b>																																										\$61,789,362	\$9,887,800			\$61,789,362	\$2,475,700			\$57,235,979	\$2,293,400			\$61,789,362	\$329,900		\$0	\$0	\$14,986,800
Ciudad: CALI Depto: VALLE (107 Afiliados)																																										\$61,789,362	\$9,887,800			\$61,789,362	\$2,475,700			\$57,235,979	\$2,293,400			\$61,789,362	\$329,900		\$0	\$0	\$14,986,800
1	CC	1002924361	ALEGRIA ELIZABETH	X																	230301	4	\$154,667	\$24,800	ESSC18	4	\$154,667	\$6,200	CCF57	4	\$77,334	\$3,100	14-11	4	\$154,667	0.522%	\$900	4	\$0	\$0	Si	\$35,000																	
2	CC	1087187402	ALEGRIA LINA	X																	25-14	16	\$618,667	\$99,000	ESSC18	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$309,334	\$12,400	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$139,500																	
3	CC	1089539537	ANGULO DAIRA	X																	230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS012	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
4	CC	1006182658	ANGULO KAROL	X																	230201	15	\$580,000	\$92,800	ESSC18	15	\$580,000	\$23,200	CCF57	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	0.522%	\$3,100	15	\$0	\$0	Si	\$142,300																	
5	CC	66757925	ANTURI DALIDA	X																	231001	15	\$580,000	\$92,800	EPS012	15	\$580,000	\$23,200	CCF57	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	0.522%	\$3,100	15	\$0	\$0	Si	\$142,300																	
6	CC	1115068875	ARCE OSMAN	X																	231001	16	\$618,667	\$99,000	EPS018	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
7	CC	13105678	BALANTA JULIO	X																	230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS037	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
8	CC	38471619	BANGUERA DIANA	X																	230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS012	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
9	CC	66875326	BARONA LORENA	X																	25-14	16	\$618,667	\$99,000	EPS012	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$309,334	\$12,400	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$139,500																	
10	CC	1006097656	BASTIDAS DANA	X																	230201	16	\$618,667	\$99,000	EPS012	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
11	CC	1130625704	BUSTAMANTE JHONATAN	X																	230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS037	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
12	CC	1111747849	CAICEDO CRISTIHAN	X																	230301	15	\$580,000	\$92,800	EPS037	15	\$580,000	\$23,200	CCF57	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	0.522%	\$3,100	15	\$0	\$0	Si	\$142,300																	
13	CC	94488729	CAICEDO DIEGO	X																	230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS005	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
14	CC	1107105513	CAICEDO INGRY	X																	230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS012	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
15	CC	16943848	CAICEDO JORGE	X																	230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS018	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
16	CC	1006218645	CAICEDO LAURA	X																	230301	4	\$154,667	\$24,800	ESSC18	4	\$154,667	\$6,200	CCF57	4	\$77,334	\$3,100	14-11	4	\$154,667	0.522%	\$900	4	\$0	\$0	Si	\$35,000																	
17	CC	38467953	CAICEDO SANDRA	X																	230301	15	\$580,000	\$92,800	EPS012	15	\$580,000	\$23,200	CCF57	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	0.522%	\$3,100	15	\$0	\$0	Si	\$142,300																	
18	CC	29567707	CALVACHE GLORIA	X																	230201	15	\$580,000	\$92,800	EPS012	15	\$580,000	\$23,200	CCF57	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	0.522%	\$3,100	15	\$0	\$0	Si	\$142,300																	
19	CC	1115075404	CARDENAS ANDRES	X																	230201	16	\$618,667	\$99,000	EPS037	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
20	CC	1112300765	CASTAÑO LUZ	X																	230201	16	\$618,667	\$99,000	ESSC18	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
21	CC	42122621	CASTIBLANCO GLORIA	X																	231001	15	\$580,000	\$92,800	EPS018	15	\$580,000	\$23,200	CCF57	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	0.522%	\$3,100	15	\$0	\$0	Si	\$142,300																	
22	CC	1005829161	CASTILLO INGRID	X																	230201	16	\$618,667	\$99,000	EPS012	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
23	CC	1060987800	CHICANGANA JANNI	X																	230301	16	\$618,667	\$99,000	ESSC24	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
24	CC	38877818	CIFIENTES MARIA	X																	231001	16	\$618,667	\$99,000	EPS018	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$309,334	\$12,400	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$139,500																	
25	CC	1115071956	CRUZ JAKELINE	X	X																X	230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS018	2	\$77,334	\$3,100	CCF57	2	\$83,521	\$3,400	14-11	2	\$77,334	0.522%	\$500	2	\$0	\$0	Si	\$19,400																
26	CC	6389994	CUBILLOS JUAN	X																	230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS012	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
27	CC	31161808	CUELLAR ELIZABETH	X																	25-14	16	\$618,667	\$99,000	EPS012	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	
28	CC	67012390	CUERO BEIBY	X																	230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS012	16	\$618,667	\$24,800	CCF57	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	0.522%	\$3,300	16	\$0	\$0	Si	\$151,900																	







<b>Total Afiliados( 107)</b>	\$61,789,362	\$9,887,800	\$61,789,362	\$2,475,700	\$57,235,979	\$2,293,400	\$61,789,362	\$329,900	\$0	\$0	\$14,986,800
------------------------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------	-----	-----	--------------

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677448	1	UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNIO TEMPORAL CCE	CRA 288 No 77-12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3208681892	Si

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	42571016	9453459175	E	2023/07/13	2023/07/12	BANCOLOMBIA	0	\$14,986,800

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				107	\$9,887,800	\$0	\$0	\$9,887,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	\$730,100	\$0	\$0	\$730,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	\$1,652,100	\$0	\$0	\$1,652,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	66	\$5,940,200	\$0	\$0	\$5,940,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$1,565,400	\$0	\$0	\$1,565,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				107	\$329,900	\$0	\$0	\$329,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	107	\$329,900	\$0	\$0	\$329,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				107	\$2,293,400	\$0	\$0	\$2,293,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	107	\$2,293,400	\$0	\$0	\$2,293,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				107	\$2,475,700	\$0	\$0	\$2,475,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	\$74,400	\$0	\$0	\$74,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	28	\$676,900	\$0	\$0	\$676,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$24,800	\$0	\$0	\$24,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	\$85,300	\$0	\$0	\$85,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	15	\$326,800	\$0	\$0	\$326,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	\$162,700	\$0	\$0	\$162,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	\$427,600	\$0	\$0	\$427,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	21	\$454,000	\$0	\$0	\$454,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$24,800	\$0	\$0	\$24,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$195,200	\$0	\$0	\$195,200
<b>TOTAL</b>				<b>107</b>	<b>\$14,986,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$14,986,800</b>

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**252188-T**

**ANA FELISA  
BLANCO VARGAS  
C.C. 1015430860**

**RES. INSCRIPCIÓN 1151 DEL 28/12/2018  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



*[Signature]*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL**

260166

280910

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

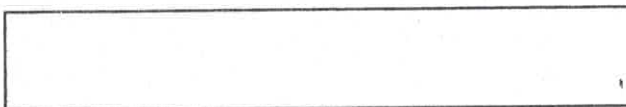
UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA

